



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N99-2023
Convocatoria No. 019/2023

Anexo modificatorio al Anexo No. 1 Resultado de la revisión cualitativa "dictamen" para determinar el fallo de adjudicación del contrato de obra pública a precio unitario, la Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N99-2023, correspondiente la obra pública: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Brillante, entre Av. Minerales y calle Diamante en la localidad de Santa María la Calera en el municipio de Mineral de la Reforma; ubicada en la localidad de Santa María la Calera, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo el día 31 de agosto del 2023, se procedió a elaborar el presente anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el Anexo No. 1 del acta de Fallo de este procedimiento, se realiza la siguiente corrección a las páginas No. 4/7 y 5/7, quedando de conformidad con lo siguiente:

- **Modificación 1:**

Página 4/7

Dice:

Por lo tanto las proposiciones (existencia legal, propuesta técnica y económica) de los licitantes: **Rubén Arturo Márquez González** y **Nayeli Vargas Hernández**, resultan solventes por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Respectivas y un plazo de ejecución de 154 días naturales.

Debe decir:

Por lo tanto las proposiciones (existencia legal, propuesta técnica y económica) de los licitantes: **Rubén Arturo Márquez González** y **Lecort Innovación en Construcción, S.A. de C.V.**, resultan solventes por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Respectivas y un plazo de ejecución de 92 días naturales.

- **Modificación 2:**

Página 5/7

Dice:

V.1.- **Rubén Arturo Márquez González**

1/3

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 019/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N99-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Brillante, entre Av. Minerales y calle Diamante en la localidad de Santa María la Calera en el municipio de Mineral de la Reforma; ubicada en la localidad de Santa María la Calera, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N99-2023
Convocatoria No. 019/2023

Resolución:

Por lo antes motivado y fundado, de los licitantes que resultaron solventes, se le adjudica el contrato de obra pública a precio unitario de esta Licitación Pública Nacional a: **Rubén Arturo Márquez González**, con el monto más bajo de \$1'007,390.48 (Un millón siete mil trescientos noventa pesos 48/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. y un plazo de ejecución de 92 días naturales.

Debe decir:

V.1.- Rubén Arturo Márquez González

Resolución:

Por lo antes motivado y fundado, de los licitantes que resultaron solventes, se le adjudica el contrato de obra pública a precio unitario de esta Licitación Pública a: **Rubén Arturo Márquez González**, con el monto más bajo de \$1'007,390.48 (Un millón siete mil trescientos noventa pesos 48/100 M.N.) sin incluir el I.V.A. y un plazo de ejecución de 92 días naturales.

Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se hace la aclaración y ratifica el error ortográfico antes citado y que pasará a formar parte integrante del documento antes mencionado.

El presente anexo modificatorio se firma al calce y al margen por los que en el intervinieron, para debida constancia.

Director General de Administración
de la S.I.P.D.U.S.



Ing. Andrés Zuviri Guzmán

2/3

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 019/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N99-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Brillante, entre Av. Minerales y calle Diamante en la localidad de Santa María la Calera en el municipio de Mineral de la Reforma; ubicada en la localidad de Santa María la Calera, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.



**INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE



**Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N99-2023
Convocatoria No. 019/2023**

Servidor Público
designado para presidir los actos
de licitación pública y Evaluó, Directora de
Precios Unitarios de la S.I.P.D.U.S.

Arq. Ana Edith Cosmópulos Corona

Evaluó
Jefa de Departamento
de la S.I.P.D.U.S.

Arq. María Dolores Jiménez Rendón

3/3

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 019/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N99-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Brillante, entre Av. Minerales y calle Diamante en la localidad de Santa María la Calera en el municipio de Mineral de la Reforma; ubicada en la localidad de Santa María la Calera, Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.